



DICIEMBRE DE 2019

ÍNDICE SINTÉTICO DE MACHISMO 2019
DOCUMENTOS DE LECTURA, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS,
MARCO CONCEPTUAL Y JUSTIFICACION DE CAMBIOS

Secretaría Distrital de la Mujer
Subsecretaría de Políticas de Igualdad
Dirección de Enfoque Diferencial

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción.....	3
I. Lectura, descripción y análisis ISM 2019.....	4
1. Característica 1, riesgo y agresividad.....	4
i. Homicidios por violencia interpersonal.....	4
ii. Lesiones personales.....	4
iii. Accidentalidad vial con consecuencias fatales.....	5
2. Característica 2, economía del cuidado.....	6
i. Horas que dedican mujeres y hombres a la limpieza y mantenimiento del hogar (al año).....	6
ii. Horas que dedican mujeres y hombres a las compras y administración del hogar (al año).....	7
iii. Porcentaje de mujeres y hombres que se encargan del cuidado de otros parientes, enfermos y personas con discapacidad.....	7
3. Característica 3, Prácticas, estilos de vida y salud mental.....	9
i. Mujeres y hombres mayores de 18 años que padecen alcoholismo.....	9
ii. Intentos de suicidio.....	10
iii. Suicidios consumados.....	10
4. Característica 4, Salud sexual y reproductiva.....	12
i. Uso del condón.....	12
ii. Vasectomías/ligaduras.....	12
iii. Maternidad y Paternidad temprana.....	13
5. Característica 5, Paternidad Responsable.....	14
i. Solicitud de conciliación por alimentos.....	14
ii. Imposiciones de cuota alimentaria.....	15
iii. Cuidado de niños y niñas.....	16
6. Característica 6, Violencia contra las mujeres.....	17
i. Violencia física.....	17
ii. Violencia sexual.....	18
iii. Violencia económica y/o patrimonial.....	18
iv. Violencia psicológica.....	19

v. Homicidios por violencia de pareja, violencia intrafamiliar y violencia sexual.....	19
7. Característica 7, Experiencias relacionadas con el machismo desde la infancia y la adolescencia.....	20
i. Amenaza de golpes en la institución educativa por parte de otros compañeros.....	20
ii. Víctimas de golpes en la institución educativa por parte de otros compañeros.....	21
iii. Violencia física contra niñas, niños y adolescentes.....	21
iv. Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.....	21
v. Primera relación sexual antes de los 15 años.....	22
vi. Violencia en el noviazgo.....	23
8. Conclusiones.....	24
II. Marco conceptual.....	25
III. Justificación de cambios y ajustes.....	33
IV. Bibliografía y fuentes estadísticas.....	44

INTRODUCCIÓN:

Este escrito presenta la actualización de las variables que fue posible actualizar (en total 21 de 26) y los hallazgos del nuevo modelo que se corrió, de las 33 variables que originalmente componían el Índice Sintético de Machismo (en adelante ISM) del año 2017. En el escrito de cambios y justificaciones de las variaciones del ISM, se detalla con precisión los cambios que se realizaron en el Índice. Hay que aclarar que se utilizará indistintamente el término “indicador” o “característica”, para referirse a cada uno de los 7 grupos de variables que hemos denominado “características de la masculinidad hegemónica”. Así mismo hay que indicar que si se examina el ISM en su generalidad, o incluso en cada uno de sus indicadores-características, las variaciones no serían muy evidentes, por esa razón, es necesario examinar variable por variable para identificar tendencias y hallazgos relevantes. De igual forma, es preciso especificar que referimos a la masculinidad hegemónica como aquel tipo de la masculinidad a través de la cual el machismo (o, más estructuralmente la cultura patriarcal) se hace realidad; en esa medida, cuando referimos que una u otra variable o característica es propia de las prácticas asociadas a la masculinidad hegemónica, estamos señalando que ésta aporta al machismo y, en su respectiva proporción, a la identificación de los elementos medibles del mismo.

I. LECTURA, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS, ISM 2019.

1. CARACTERÍSTICA 1, RIESGO Y AGRESIVIDAD.

a. Descripción resultados de la nueva ponderación y de la nueva distribución de variables. Hallazgos relevantes sobre variables.

Esta característica e indicador del Índice tiene un valor ponderado de 0.75 respecto del 4.01 que suma el total del Índice, (aunque de acuerdo con el resultado de la ponderación el ISM 2019 general arrojó 0,588, sobre 1,0) siendo el segundo en peso ponderado entre la totalidad de características-indicadores. Leyendo los resultados 2019 (correspondientes a información 2018) es evidente la correlación existente y sostenida entre la masculinidad hegemónica, el ejercicio de la violencia letal y de la violencia física y la expresión de las conductas de riesgo en la conducción de vehículos, particularmente con el exceso de velocidad, la principal de las hipótesis de muerte por accidentalidad vial en el año 2018 en Bogotá.

i. **Homicidios por violencia interpersonal:** los homicidios y femicidios por violencia interpersonal en el 2018 en Bogotá, que cuentan con el **mayor valor** en este indicador, es decir **16.67** llegaron a un total de **159**, estando marcada la tendencia violenta en el hecho de que fueron **150** de estos casos varones fallecidos y en apenas **9** casos mujeres fallecidas. Los hombres siguen siendo **16** veces más asesinados en riñas callejeras que las mujeres y, en la mayoría de las oportunidades por otros hombres. Es así que, la **violencia letal** sigue estando intrínsecamente asociada con las prácticas agresivas propias de la masculinidad hegemónica, lo que, sin embargo, no se puede ver desarticulado de una sociedad con una elevadísima conflictividad social y una violencia política y económica permanente.

ii. **Lesiones personales:** para el caso de la **violencia física**, las lesiones personales también evidencian una clara muestra del ejercicio de la masculinidad hegemónica con este tipo de violencia como herramienta; con un valor que ocupa el **tercer lugar** en este indicador, con sólo **2,21** puntos de un total de **25,74** de este indicador-característica, los varones que sufrieron violencia física en el 2018 en Bogotá duplicaron con creces a las mujeres, con **18118 hombres** víctimas de lesiones personales el año pasado, frente a **8201** mujeres, cifra que tampoco es menor.

iii. **Accidentalidad vial con consecuencias fatales:** esta variable ocupa el segundo valor en este indicador entre las 3 variables, con **6,86** puntos. Está conformada por los accidentes fatales ocurridos en 2018 en Bogotá, los que en efecto apuntan a una mayor afectación a los hombres sobre las mujeres con **415 accidentes fatales** en varones frente a **112** en mujeres, lo que indica que los hombres mueren **3,7 veces más** que las mujeres, en estos accidentes. La fuente de estas tres primeras variables es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en adelante INMLCF).

Por otra parte, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (en adelante ONSV) de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (En adelante ANSV) suministró la información de las muertes causadas en accidentes de tránsito en el 2018 en Bogotá y que apuntaban a dos hipótesis, a saber, exceso de velocidad y consumo de alcohol. Como se señalaba en el resumen inicial, la relación entre riesgo y masculinidad es evidente acá, no tanto en las muertes causadas bajo la hipótesis de consumo de alcohol (5 casos en hombres vs 2 casos en mujeres en el 2018, aunque casi triplican los hombres a las mujeres en esta conducta riesgosa con consecuencias fatales) más sí en aquellas causadas bajo la hipótesis de exceso de velocidad, con 45 muertes causadas por varones en 2018, frente a apenas 8 por mujeres, casi 6 veces más. Es evidente que la conducción riesgosa y agresiva a alta velocidad, hace parte de la masculinidad hegemónica y, en algunos casos, de una dimensión identitaria de aquella.

b. Descripción y análisis general, Indicador.

Es posible afirmar, que las tres variables constitutivas de este indicador-característica de la masculinidad hegemónica, dan cuenta de tres elementos que permiten medir tres condiciones de la misma; 1. El ejercicio de violencia letal, 2. La disposición para ejercer violencia física en el espacio público y 3. La disposición para conducir con agresividad y exceso de velocidad. En los tres casos es clara la carga de género que se manifiesta como un **mandato de la masculinidad**, que como bien lo señala Rita Laura Segato, *“al ser simultáneamente obligación y privilegio, pueden significar paralelamente beneficio y perjuicio para muchos varones”*, en la medida en la que, conducir riesgosa y velozmente es a la vez un beneficio y privilegio para muchos hombres (estando aceptado socialmente que los varones lo hagan), pero puede significar su perjuicio, en la medida en la que asesinen a una tercera persona

como en el caso de la variable 3, o se lesionen a sí mismos con esta práctica recurrente. Esta misma referencia es válida en el caso de la violencia letal y de la violencia física en el espacio público, las que causan simultáneamente “beneficio y perjuicio” para muchos hombres.

c. Comparativa con el ISM 2017.

La variación de este indicador entre 2016 y 2018 es realmente mínima, pasando de **0,758 en 2016, a 0,753 en 2018**, con una leve tendencia a la baja, de tan solo **-0,007**. Esto apunta a que la acción preventiva del Distrito en el caso de las tres variables, con la intervención sobre la conflictividad urbana y de la accidentalidad vial con un enfoque de género y masculinidades, desde los Sectores de Seguridad, Convivencia y Justicia y Movilidad, es más que necesaria.

2. CARACTERÍSTICA 2, ECONOMÍA DEL CUIDADO.

a. Descripción resultados de la nueva ponderación y de la nueva distribución de variables. Hallazgos relevantes sobre variables.

Esta característica e indicador del Índice tiene un valor ponderado de **0.46**, esto debido a que las prácticas relacionadas con el cuidado siguen estando alejadas de aquellas recurrentes en la masculinidad hegemónica (y podríamos aventurar la hipótesis de que en general de las prácticas masculinas). Por eso, lamentablemente, hasta tanto el cuidado no ocupe un lugar más preponderante en las prácticas recurrentes de los hombres bogotanos, este indicador no tendrá un mayor valor ponderado.

- i. Horas que dedican mujeres y hombres a la limpieza y mantenimiento del hogar (al año):** Esta variable, demuestra que la realización de las labores domésticas sigue estando caracterizada por la recarga y la inequidad, toda vez que al año, mientras los hombres dedican **429 horas** al trabajo de mantenimiento y limpieza en el hogar, las mujeres dedican cerca del triple a las mismas labores, es decir **1,115 horas** al año, lo que indica que las mujeres trabajan **2.6 veces más** que los hombres en la limpieza y mantenimiento de su lugar de vivienda. Para aterrizar a la persona lectora sobre esta dedicación horaria más específicamente, estamos refiriéndonos a que los varones dedican **8.26 horas semanales** al trabajo doméstico, mientras las mujeres **dedican 21,4 horas semanales** al mismo. Esta fuente proviene de la Encuesta

Nacional de Uso del Tiempo del DANE, (en adelante ENUT) correspondiente a los años 2016-2017.

Por otra parte, hay que indicar que esta variable es la segunda en valor dentro de este indicador de la masculinidad hegemónica, con un valor de **2.60** entre las 3 variables del indicador y un **0.19** de valor ponderado en el ISM.

- ii. Horas que dedican mujeres y hombres a las compras y administración del hogar (al año):** Ahora bien, en cuanto a las horas dedicadas a las compras y administración del hogar, la inequidad disminuye claramente, pues mientras las mujeres dedican **276 horas al año y 5.3 horas semanales** a esta labor, los varones dedican **205 horas al año y 3.9 horas semanales**, una diferencia del **6%** apenas, o de **menos 1.4 horas a la semana** de dedicación por parte de los hombres. En este caso, sin embargo, cabría preguntarse que comprenden las personas encuestadas tanto por administración como por compras del hogar, pues no habría manera de identificar sobre qué persona recae la carga mental de lo doméstico. No obstante lo anterior, hay que advertir que esta variable es la que menos valor tiene en el indicador, así como menor valor ponderado en el ISM tiene, con **1.35** en el primero de los casos y **0.05** en el segundo.
- iii. Porcentaje de mujeres y hombres que se encargan del cuidado de otros parientes, enfermos y personas con discapacidad:** Continuando, esta variable nos da cuenta directa del cuidado de terceras personas dependientes, y, de manera análoga con la primera de este indicador, nos da cuenta de cómo se mantiene la recarga e inequidad en la división sexual del trabajo de cuidado; a pesar de lo anterior, hay que señalar que esta variable describe el % de mujeres y hombre que señalan dedicarse al cuidado de terceras personas dependientes, más no se refiere a la intensidad horaria, ni a cualquier otro parámetro que pueda dar más luces sobre la especificidad de la dedicación de la persona cuidadora. Es así que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (en adelante ENDS) del año 2015, mientras el 7.9% de las mujeres encuestadas en Bogotá señala que asume este tipo de cuidado, apenas el 1.6% de los hombres lo hace; esto indica que las mujeres asumen, en términos de proporción casi 5 veces más el cuidado de terceras personas dependientes que los hombres.

Esta, al contrario de la segunda variable, es la que mayor valor aporta al indicador, con **4.94** y por consiguiente la que mayor valor ponderado aporta al Índice con **0.22** sobre el total de **0.46**.

Para profundizar este curso de análisis, sería pertinente incluir una variable extra a este indicador, proveniente de las estadísticas sobre el mercado de trabajo, a cargo del Ministerio de Trabajo, que den cuenta de las cuotas de participación por sexo de los trabajos remunerados relacionados con el cuidado, tales como la enfermería, la terapia ocupacional, la medicina, la educación, el trabajo social y las ciencias psy, entre otros.

b. Descripción y análisis general, Indicador.

Este indicador, al contrario del primero, no da cuenta de características que hagan parte de la masculinidad hegemónica por “sumar” al indicador, sino por el contrario por su defecto; esto es, que los hombres han estado en su gran mayoría ausentes del cuidado físico, doméstico y emocional, fundamentalmente por los mandatos de la cultura patriarcal y el machismo. En esa medida, lo que suma al ISM es en este caso la ausencia del cuidado ejercido por los varones y la recarga del mismo en las espaldas de las mujeres cuidadoras; señalado lo anterior, el cálculo general de esta característica arrojó un **4.46**, que confirma el poco involucramiento de los varones en el cuidado y la doble o triple jornada de muchas mujeres, incluso de aquellas que no han tenido hijas e hijos, como lo demuestra la variable 3. Así mismo, respecto de los efectos que tiene la variable 2, dando algo de apariencia de una distribución menos inequitativa de la administración y compras en el hogar, esta afecta el indicador claramente, ocultando lo que podría ser un problema de la autopercepción que tienen los varones respecto del tiempo que dedican a estas labores. Sólo hipótesis tendríamos para tratar el tema del cuidado en esta dimensión, por eso la única alternativa es ceñirnos a la fuente. En esa medida, reiteramos que, respecto a economía del cuidado, se demuestra que el machismo se mantiene y agudiza.

c. Comparativa con el ISM 2017.

Hay que decir que respecto del ISM 2017, cuyos datos provenían de la ENUT 2012 en el caso de las dos primeras variables, este indicador disminuyó, subiendo en esa medida el machismo alrededor del cuidado, pues el valor del ISM 2017 (con datos 2012 y 2015) fue de **0.56**, marcando el ISM 2019 (con datos 2015 y 2016-2017) **0.46**, lo que en nuestra escala es un valor muy importante, toda vez que es un punto completo al medirse el ISM de 0 a 1. Esto es más preocupante, al estar este cambio

marcado exclusivamente por las variables 1 y 2, pues la tercera variable no se modificó, al ser la fuente la misma ENDS 2015. La pregunta relacionada con política pública entonces se mantiene, al tener que preguntarnos ¿Cómo promovemos la vinculación masiva de los hombres a la economía del cuidado, más allá de evidenciar la sobrecarga en estas labores en los hogares bogotanos?

3. CARACTERÍSTICA 3, PRÁCTICAS, ESTILOS DE VIDA Y SALUD MENTAL.

a. Descripción resultados de la nueva ponderación y de la nueva distribución de variables. Hallazgos relevantes sobre variables.

- i. Mujeres y hombres mayores de 18 años que padecen alcoholismo:** Estos resultados 2018, fundamentados en los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (en adelante RIPS), proveídos por la Secretaría Distrital de Salud (en adelante SDS), dan clara cuenta que el consumo abusivo de alcohol afecta 2.6 veces más a hombres que a mujeres, toda vez que, de un total de 2169 personas atendidas, 1177 fueron hombres y 442 mujeres.

El consumo de alcohol es central en una serie de problemas sociales asociados a la masculinidad hegemónica, pues es el gatillo de muchos de aquellos, en palabras de Benno de Keijzer, refiriéndose al contexto Veracruzano en México, *“Muchos de estos problemas y procesos se dan dentro de un marco de alcoholización masculina: la violencia, la relación sexual, la negación a usar el condón”*, (De Keijzer, 1997, 7) para ir más allá, sería pertinente ver la correlación entre esta variable y aquella de lesiones personales de la característica 1. Retomando, si profundizamos el proceso de correlación de variables, que infortunadamente no podemos llevar a cabo con la información disponible en este Índice, podríamos poner a prueba la afirmación del mismo de Keijzer y de Menéndez en el contexto bogotano y colombiano, quienes advierten que *“el papel del alcohol es central en estos problemas y relaciones, al estar presente en un 60% de los accidentes de tránsito, en el 57% de los suicidios y en el 57% de las detenciones policíacas. Menéndez plantea que, si juntamos las muertes por accidentes, homicidio y cirrosis, tendríamos al proceso de alcoholización como primera causa de muerte entre los hombres”* (De Keijzer, 1997, 9). El consumo abusivo y problemático de alcohol, tiene en efecto en esta característica el

segundo mayor valor en el indicador entre las 3 variables, 2,66 de un total de 8,90.

- ii. **Intentos de Suicidio:** Esta variable, muestra claramente que las mujeres tienen muchos más intentos de suicidio que los hombres, siendo sin embargo mucho menos efectivas a la hora de hacerlo. De un total de 1123 intentos de suicidio ocurridos en el 2018, 727 se realizaron por parte de mujeres y 396 por parte de hombres; esto nos indica que las mujeres intentan suicidarse 1.8 veces más que los hombres y que este problema de salud mental les afecta más en términos de impacto, aunque el resultado material sea más nocivo para los varones, como veremos a continuación. Por otra parte, hay que indicar que esta variable es la que menor valor tiene entre las 3 variables del indicador, con apenas 1,84.

En cuanto al marco explicativo, recurrimos de nuevo al experto en salud mental y masculinidades Benno de Kejzner, quien advierte que *“cuando se habla de suicidio, éste generalmente se ve más como un problema femenino. Esto es cierto en cuanto al intento, en donde por cada hombre que lo intenta hay tres o más mujeres que lo hacen. En cuanto al suicidio consumado, esta proporción se invierte: tres muertes masculinas por cada femenina a nivel nacional, aunque en Veracruz, para 1993, la proporción es de cinco muertes masculinas por cada femenina (ISP-UV, 1995). Esto puede tener una estrecha relación con la dificultad masculina de enfrentar situaciones de derrota, de dolor, tristeza y soledad y, agregado a ello, la incapacidad de pedir ayuda, petición que supone debilidad y una situación de menor poder”*. (De Kejzner, 1997, 9 y 10) Es así que la hermeticidad propia de la emocionalidad de la masculinidad hegemónica, es la pantalla y la economía mental que intenta guardar la apariencia de invulnerabilidad y fortaleza, pues reconocer que se requiere ayuda desmasculiniza, mostrando debilidad y feminizando varón al varón de otra manera autosuficiente.

- iii. **Suicidios consumados:** Como bien se indica en la anterior variable, en el caso de los suicidios consumados la proporción por sexo se invierte, presentándose, según el INMLCF, un total de **351** suicidios en Bogotá en mayores de 18 años durante el 2018, de los cuales **286** fueron de hombres y **65** de mujeres; lo anterior, a pesar de que no nos permite identificarlo con absoluta certeza (debido a que el registro de “intentos de suicidio” es un registro administrativo del SISVECOS (Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida) de la SDS y relaciona a

personas mayores de 15 años, nos permite aproximar un “porcentaje de efectividad” entre los intentos de suicidio de hombres y mujeres y sus suicidios consumados. De acuerdo a esto, si los varones intentaron suicidarse **396** veces y lo lograron en **286** oportunidades, su porcentaje de efectividad es de **77.5%**; por el contrario, si las mujeres intentaron suicidarse en **727** oportunidades y sólo lo lograron en **65** ocasiones, su porcentaje de efectividad es de solo **8.9%**.

Pueden entonces las cifras anteriores indicarnos, por una parte, que los códigos de la feminidad hacen que los intentos de suicidio sean menos letales, por utilizar las mujeres menos brutalidad en sus intentos de suicidio que los varones; por el contrario, en el caso de los hombres, puede dar cuenta del hecho de que la masculinidad hegemónica tiene nuevamente mayor disposición para el ejercicio de la **violencia letal**, incluso contra sí mismos. Estas hipótesis podrían comprobarse con el examen del mecanismo del intento de suicidio y del suicidio consumado, desagregado para la ciudad de Bogotá, información con la que infortunadamente no contamos. El suicidio consumado constituye la característica de mayor valor en este indicador, con 4,40.

b. Descripción y análisis general, Indicador:

Es claro que la salud mental y los problemas que están en el contexto sociocultural y socioeconómicos de la misma afectan diferencialmente a mujeres y hombres, en el agregado de la sociedad colombiana, el suicidio afecta mayormente a hombres y mujeres jóvenes entre los 20 y 29 años, en este mismo conglomerado, el amor romántico y las relaciones de pareja tóxicas o con la imposibilidad de mediar sus conflictos de otra forma, siguen estando entre la segunda y cuarta razón del suicidio tanto en hombre como en mujeres, estando, no obstante, la razón económica como una más prevalente para los varones, posicionándose como la tercera razón entre los hombres.(Boletín FORENSIS, INMLCF, 2018), esto nos indica que la presión de la proveeduría y la responsabilidad económica sigue jugando un papel preponderante en la masculinidad hegemónica, presiones y cargas sociales que se tramitan en nuestra sociedad a través del alcohol, la violencia o en algunos casos el suicidio.

c. Comparativa con el ISM 2017:

Al igual que los indicadores anteriores, La variación de este indicador entre 2016 y 2018 es realmente mínima, arrojando el mismo resultado que el 2018 que el de 2016 y presentando sólo una ligerísima diferencia de aumento entre 2017 y 2018 de 0.046. A pesar de lo anterior, hay que señalar que tanto los intentos de suicidios,

como el número de personas atendidas por alcoholismo, muestran una tendencia a la baja entre los años 2016 y 2018. No se puede decir lo mismo del suicidio consumado, que entre 2017 y 2018 en el caso de los varones, presentó un aumento del 21% mientras que, en las mujeres, presentó un descenso del 15%.

4. CARACTERISTICA 4, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

a. Descripción resultados de la nueva ponderación y de la nueva distribución de variables; hallazgos relevantes sobre variables:

- i. Uso del condón:** La fuente de esta variable es la misma ENDS 2015 que sirvió de fuente al ISM 2017; como se había identificado en el Índice previamente corrido, se pueden identificar dos situaciones sobre el uso del condón: la primera que sólo cerca de la cuarta parte de la población masculina con vida sexual activa lo utiliza, es decir el 24,1% de los encuestados; la segunda que esta sigue siendo una responsabilidad eminentemente a cargo de los varones cisgénero, en la medida en la que tan sólo el 6.3% de las mujeres con vida sexual activa reconocieron utilizarlo, lo que es preocupante al ser las mujeres cisgénero heterosexuales las más afectadas por las enfermedades de transmisión sexual. Esto indica que mientras 4 hombres usan condón, una mujer lo utiliza. Hay que señalar que es lamentable no contar con datos más recientes para identificar si esta práctica se ha modificado, con la irrupción de nuevas tecnologías como el condón femenino, el que todavía es sin embargo muy costoso y no hace parte de POS de las EPS colombianas. Esta es la variable de mayor valor en el indicador con **3,83**, correspondiendo su valor ponderado en el ISM a **0,30**.

- ii. Vasectomías/Ligaduras de trompas:** Esta variable, cuya fuente son los RIPS de la SDS, que reportan toda la actividad de las IPS públicas y privadas de la ciudad, pudo determinar que el número de vasectomías en el año 2018 en Bogotá fue de **4.346**, frente a **4.869** ligaduras de trompas. Esto nos dice, con claridad, que los varones están preocupándose más por su salud reproductiva y por tener una agencia directa sobre su vida y el hecho de **no paternar**, lo que, visto de otro modo, le da el peso fundamental y determinante a la paternidad, ubicándola para miles de hombres bogotanos, como algo que no debe

ocurrir si no existen las condiciones ideales y deseadas para que ocurra. El hecho de que se hayan acercado tanto las vasectomías a las ligaduras de trompas, también nos permite identificar el hecho de que la responsabilidad frente a la salud reproductiva está siendo más asumida por los hombres que antaño y que la recarga de esta sobre las mujeres es ahora menos inequitativa. Esta información podría contrastarse, no obstante, cruzando la información de cuántos de aquellos hombres que han recurrido a tales procedimientos definitivos han sido padres ya y cuántas veces, con el fin de determinar cuántos hombres quieren, simplemente no tener más hijas e hijos y cuáles deciden simplemente no ser padres. Esta variable entonces nos permite afirmar que, frente a la salud reproductiva el machismo ha disminuido un poco.

iii. Maternidad y Paternidad Tempranas: De nuevo, tenemos una variable proveniente de la ENDS 2015, el que no nos permite observar variaciones. No fue posible actualizar esta variable con la estadística oficial de nacimientos de niñas y mujeres entre los 10 y 19 años, debido a que esta excluye por completo a los varones progenitores del panorama. A partir de aquella, es posible identificar una disminución sustancial del embarazo adolescente entre 2015 y 2019, sin embargo, el panorama de medición del machismo no nos permite utilizar esta cifra al excluir al varón de la estadística y adicionalmente, al no registrar a las adolescentes que quedan en embarazo y posteriormente lo pierden, con lo que esto representa vital y psicológicamente para una adolescente. Volviendo entonces a la ENDS 2015, es evidente a partir del resultado que la maternidad adolescente también sigue siendo una responsabilidad eminentemente femenina, toda vez que el **porcentaje** de hombres encuestados entre los 15 y 19 años que afirmaron haber tenido al menos una hija/o fue de apenas **2.4**, frente a un **8,8%** de mujeres que también reconocieron haberles tenido, casi el cuádruple de madres que de padres adolescentes. Esta es la segunda variable con mayor valor en el indicador, con **3,67** y un valor ponderado en el ISM de **0,07**.

b. Descripción y análisis general, Indicador:

Este indicador es el cuarto en peso en la totalidad de las 7 características de la masculinidad hegemónica, frente a este podemos afirmar que el machismo sigue afectando negativamente los derechos sexuales y reproductivos de la ciudadanía bogotana, en la medida en que ya sea por barreras económicas de acceso, o por prejuicios, prevenciones culturales y preferencias personales, el condón sigue

siendo usado por una minoría de la población colombiana. Por el contrario, lo único en este indicador que apunta a una disminución del machismo es el aumento significativo de vasectomías, el que debe ser sopesado con la información ya relacionada en la variable 2 del literal anterior. Para finalizar, la maternidad y paternidad tempranas continúan inequitativamente recargadas sobre las adolescentes mujeres, violentando de manera flagrante por el sólo hecho de ocurrir sus derechos sexuales y reproductivos. Estas, que a la luz de la ley de infancia y adolescencia son un intolerable social, deberían serlo realmente, convirtiéndose en una causal indirecta para la implementación de la IVE, de acuerdo a la afectación de la salud psicológica de la potencial madre, contenida ya en la Sentencia C-355 de 2006.

c. Comparativa con el ISM 2017:

La única comparativa posible en este indicador, es la de la segunda variable relacionada con la comparativa entre vasectomías y ligaduras de trompas. A partir de esta, vemos una importante tendencia ascendente en las vasectomías, que a pesar de que disminuyeron entre el 2015 y el 2017, pasando de **2.918** en el primer año y disminuyendo a **2.405** en el segundo, casi se duplicaron en el año 2018, llegando a **4.346**. Ahora bien, en el caso de las ligaduras de trompas, es preciso preguntarse por qué tuvieron tal disminución y por qué fluctúan como lo hacen, pues mientras en el 2015 fueron **6.886**, en el 2017 ascendieron un **49%** hasta llegar a **10.307** procedimientos, cayendo estrepitosamente a menos de la mitad (específicamente un **47%**) de nuevo en el 2018 y fijándose en **4.869** ligaduras, como ya vimos. Esto sólo nos permite hacernos preguntas hipotéticas, ¿Perdieron las mujeres control sobre su cuerpo y salud reproductiva en estos años, o por el contrario disminuyó un poco su sobrecarga alrededor de la maternidad/paternidad?

5. CARACTERISTICA 5, PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE.

a. Descripción resultados de la nueva ponderación y de la nueva distribución de variables, hallazgos relevantes sobre variables:

- i. Solicitud de conciliación por alimentos:** La fuente de esta variable es el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (en adelante SIRBE) de la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social, en especial aquel que se diligencia administrativamente en todas las Comisarías de Familia de la Capital. Se puede señalar, que en el 2018 se registraron **27.776** solicitudes de conciliación de alimentos por parte de mujeres, frente a **12.287** por parte de hombres. Frente a este dato,

no obstante, es preciso hacer las siguientes observaciones metodológicas: estas solicitudes pueden estar mediadas por estrategias jurídicas de parte de la madre o el padre en los procesos de establecimiento de la custodia de sus hijas e hijos; de igual manera, hay situaciones en las que las solicitudes se hacen a jueces de familia, que no estarían registradas en este sistema de información de Comisarías de Familia. No obstante, a partir de lo anterior es evidente que en la mayoría de los casos la custodia de los hijos e hijas, tomando el dato bruto, recae sobre las madres, pues sus solicitudes de conciliación por alimentos ocurren al no presentarse el ejercicio de la proveeduría de parte del padre (o al ser esta insuficiente), en este caso **duplicando** las solicitudes de los varones, presentándose en específico **2,2** veces más que las de ellos. Por otra parte, el valor de esta variable en el indicador es de **2,26**, ocupando el segundo lugar en el mismo, mientras que su valor ponderado en el ISM es de **0,15**.

- ii. **Imposiciones de cuota alimentaria:** Originada a partir de la misma fuente que la anterior, el SIRBE de Comisarías de Familia, esta variable da cuenta, además de la dispendiosa labor de administrar justicia que tienen las defensoras/es de familia, del desfase abismal entre las solicitudes y la imposición efectiva de una cuota alimentaria (sin hablar del subregistro que existe sobre los casos de inasistencia alimentaria vs las solicitudes de conciliación por alimentos). Es así como, la relación entre estas dos variables es, no sólo una muestra de las dificultades de acceso a la justicia en su parte civil y de familia, sino una muestra del machismo afectando específicamente a la infancia y la adolescencia y la muestra de la relación orgánica entre el machismo y el abandono paternal.

Relacionando las cifras, en el año 2018 se impusieron **1.542** cuotas alimentarias a hombres, solicitadas por mujeres, mientras que, en el mismo periodo, se impusieron **435** a mujeres, solicitadas por hombres, es decir que la cantidad de cuotas impuestas a varones es **3.5** veces mayor que aquella impuestas a mujeres, lo que puede dar cuenta posiblemente de dos cosas: 1. Que los comisarios y comisarias y defensores de familia tienen una perspectiva de género operante en sus decisiones, o 2. Que se puede aportar en alguna medida a la comprobación, de que hasta cierto punto se devela que los varones,

posteriormente al proceso de investigación previo a la sanción de la cuota alimentaria, en efecto utilizan la solicitud de imposición de cuota alimentaria como parte de su ofensiva jurídica en los procesos de custodia de sus hijas e hijos, o como un intento de violencia legal contra las madres; así mismo habría que preguntarse por los eventos en los que esto ocurre al contrario, de las mujeres hacia los hombres. Estas dos afirmaciones sólo llegan al estatus de hipótesis interpretativas sobre las cifras.

Para terminar con esta variable, es necesario señalar que esta variable tiene el mayor valor en el indicador, con **3,50**; así mismo, en el ISM tiene un valor ponderado de **0,21**.

- iii. **Cuidado de niños y niñas:** Con esta variable volvemos a utilizar información de la ENUT 2016-2017, la que nos indica que las mujeres utilizan **1.6 veces** más de su tiempo al año y a la semana que los hombres para cuidar de niños y niñas, pues en el año, ellas reservan **284 horas** a estas actividades de cuidado, mientras que los hombres dedican **170 horas**; esto se traduce en **5.4 horas** a la semana por parte de las mujeres y a **3.2 horas** semanales por parte de los hombres, lo que se acerca un poco al doble semanal. Se evidencia, con toda claridad, que el trabajo de cuidado sigue estando recargado sobre las mujeres.

Esta variable tiene el tercer lugar entre las tres del indicador, contando con el menor peso, con un valor de 1.67 en el indicador y un valor ponderado de 0,05 en el ISM.

b. Descripción y análisis general, Indicador:

Como generalidad, es posible afirmar que el machismo sigue imperando y aumentando en el ejercicio de la paternidad y la maternidad, en la medida en la que las tres variables de este indicador aportan negativamente al ISM, en la medida en la que los varones siguen estando en buena medida ausentes en el ejercicio de la proveeduría, al igual que menos dedicados al cuidado de niñas y niños. (estas cifras podrían contrastarse no obstante con los datos capitalinos del censo 2018 o de la Encuesta Multipropósito de la SDH y el DANE sobre familias monoparentales y biparentales). Hay que indicar, así mismo, que esta característica es la que menos valor ponderado tiene en el ISM, con apenas **0,409** de valor final y un **0,05** de valor ponderado como generalidad.

c. Comparativa con el ISM 2017:

Las solicitudes de conciliación se mantuvieron con cifras muy similares durante los 3 años de los que se dispone información, 2016 a 2018, yendo siempre al alza para el caso de aquellas interpuestas por mujeres, pasando de **27.513 en 2016 a 27.685 en 2017** y, las referidas **27.766 en 2018**. Por su parte, en el caso de los hombres también se presentó aumento entre 2016 y 2017, con **12.315** solicitudes en el primer año y **12.521** en el segundo, cayendo ligeramente para el **2018** con las señaladas **12.287**. Por su parte, las imposiciones de cuota alimentaria tuvieron todas un aumento sostenido en el caso de los dos sexos durante los tres años de referencia, pues en el caso de los hombres citantes, fueron sólo **236 en el 2016**, aumentando a **274 en 2017** y aumentando cerca al doble de 2017 en 2018, con las señaladas **435**.

Para finalizar, encontramos una evolución preocupante en los datos comparados de la ENUT 2012 y la ENUT 2016-2017, que son la disminución, drástica en el caso de las mujeres y bastante notoria en el caso de los hombres, del tiempo de cuidado que dedican a niñas y niños al año y por consiguiente a la semana, veamos: de acuerdo a la ENUT 2012, las mujeres dedicaban **777 horas al año** al cuidado de niñas y niños, es decir **14.9 horas semanales**, disminuyendo estas horas en la ENUT 2016-2017 a tan solo **284 horas anuales y 5.4 horas en la semana**, es decir casi la tercera parte. El caso de los varones también marca una disminución, con **285 horas** dedicadas al año según lo registrado por la ENUT 2012, es decir **5.4 horas a la semana** y apenas **177 horas** anuales en 2016-2017, es decir tan sólo **3.4 horas semanales**, una marcada disminución de **108 horas anuales** y de **2 horas a la semana**. Vemos entonces como, lejos de convertirnos en una sociedad orientada hacia el cuidado de la infancia, estamos disminuyendo el tiempo que le dedicamos a la misma.

6. CARACTERÍSTICA 6, VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.

a. Descripción resultados de la nueva ponderación y de la nueva distribución de variables:

- i. **Violencia física:** Teniendo como fuente al INMLCF, esta es la violencia física sufrida por personas mayores de 14 años en el año 2018. Según el reporte, **13.558 mujeres** la padecieron, frente a **4.039 hombres** que también fueron presuntamente víctimas de esta. Es una proporción de **3 a 1**, es decir que **3.3 mujeres** fueron víctimas de violencia física basada en género en Bogotá, por **1 hombre** que también lo fue. En este dato se

registran no sólo las personas valoradas en examen médico-medico pericial por el INMLCF, sino aquellas atendidas por el sistema de salud o con medida de protección impuesta por Comisarías de Familia. El valor de esta variable es el cuarto en el indicador, con 3,36 y un valor ponderado en el ISM de 0,12. Sería muy útil cruzar este dato con el de presunto agresor, toda vez que permitiría identificar quiénes son los principales victimarios que ejecutan la violencia física en basada en género en nuestra sociedad, a la vez que saber, si los hombres, como es lo más seguro, somos las principales víctimas de nosotros mismos, siendo afectados por el machismo también, aunque con menor intensidad y en forma diferencial.

- ii. **Violencia sexual:** Con una fuente de registro triple (SDS, SDIS y el INMLCF), la violencia sexual requiere de un capítulo aparte; las mujeres capitalinas son víctimas 5 veces más que los varones de violencia sexual (aquella que se reporta), estando los casos registrados en el 2018 en **3.514** en el caso de las mujeres víctimas y en **655** en el caso de los varones que también lo fueron. Esta es la variable que lamentablemente tiene mayor valor en el indicador, con **5,36** así como mayor valor ponderado en el ISM con **0,20** lo que claramente trata de representar el dolor particular y la huella psicológica indeleble que genera en las personas agredidas este tipo de violencia; la observación realizada en la variable anterior sobre la necesidad de cruzar este dato con el de presunto agresor es más válido aun, pues la violencia sexual reviste mayor sufrimiento en su ocurrencia, precisamente por el hecho de que las personas agresoras son generalmente hombres cercanos, amigos, familiares o incluso vecinos.
- iii. **Víctimas de violencia económica y/o patrimonial:** Esta variable proviene también de la ENDS 2015 y da cuenta de hombres y mujeres (entre los 13 y los 49 años) que alguna vez mantuvieron una relación de pareja con convivencia, y que reportaron haber sido víctimas de violencia económica y/o patrimonial. En el caso de las mujeres el **31,7%** reporta haber sido víctimas de este tipo de violencia, mientras el **25,9%** de los hombres también reporta haberlo sido. Las dos cifras se acercan bastante, con una diferencia de apenas **5,8** puntos porcentuales, lo que indicaría que la mujer es más vulnerable a sufrir este tipo particular de violencia, posiblemente porque los hombres todavía, en muchos casos, tienen el monopolio de la proveeduría y el manejo de los recursos monetarios en las familias y parejas. Hay que indicar, por otra parte, que

esta variable tiene el valor más bajo en este indicador, con apenas **1,22** de valor, y tan solo un **0,03** de valor ponderado en el ISM.

iv. Violencia psicológica: Esta variable está conformada por dos fuentes, los registros del SIRBE de comisarías de familia y de los RIPS de SDS. Estos indican que las mujeres son víctimas **2.6 veces** más que los hombres de esta tipo particular de violencia, pues mientras las mujeres que reportaron durante el 2018 haber sido víctimas de violencia psicológica ascendieron a **19.635**, los hombres que también lo reportaron fueron cerca de la tercera parte, es decir **7.456**, lo que de cualquier manera tampoco es una cifra menor, a la que le cabe la pregunta por la disposición de los varones de denunciar este tipo de violencias más “sutiles”, si es cierto lo que dice el sentido común sobre el hecho de que no denuncian tampoco cuando son víctimas de violencia física, por causarles vergüenza y sensación de vulnerabilidad y debilidad. Por otra parte, la variable cuenta con un valor en el indicador de 2.63, ocupando el cuarto lugar entre las 5 variables y un valor ponderado de 0.06 en el ISM.

v. Homicidios y femicidios por violencia de pareja, violencia intrafamiliar y violencia sexual: La fuente de esta variable es nuevamente el INMLCF, a partir de la cual se demuestra, con sobradas, que las más afectadas por la **violencia letal** en contextos de pareja, familia y ataques sexuales son las mujeres, al relacionarse **18.045 femicidios** de mujeres mayores de 15 años en Bogotá en el año 2018 en estos contextos, frente a **3.639** de hombres, de los que sin embargo cabría la pena saber cuántos ocupaban posiciones “feminizadas”, asignadas como tal por nuestra sociedad. De cualquier manera, **la cifra de femicidios casi quintuplica la de homicidios**, dando cuenta de la gravedad del problema y confirmando, que en muchos casos el lugar más inseguro para las mujeres es su propio hogar. Como señalábamos anteriormente, el ejercicio de la **violencia letal** es una de las características principales de la **masculinidad hegemónica**; relacionado lo anterior, hay que advertir que esta variable cuenta con el tercer valor en este indicador con **4,96** y un valor ponderado en el ISM de **0,17**.

b. Descripción y análisis general, Indicador:

Este indicador aporta un valor ponderado de **0,58 al ISM** y, salvo en el caso de la variable de violencia económica y/o patrimonial, en la que los valores son cercanos

entre hombres y mujeres (siendo de cualquier manera mayormente victimizadas ellas) es pertinente afirmar que en todas se confirma como el continuum y los ciclos de violencias afectan mucho más a las mujeres que a los hombres, siendo los casos más graves el femicidio y la violencia sexual. Es por ello que este indicador continúa aportando negativamente a la medición del machismo, dando cuenta de la reproducción de las prácticas propias de la masculinidad hegemónica, a través del recurso a las violencias contra las mujeres.

c. Comparativa con el ISM 2017:

Frente a la variable 5, es posible señalar que las cifras 2017 se mantienen muy cerca de las cifras 2018, con **18,219 femicidios** en el **2017** y, como vimos, **18,045** en el **2018** y **3678 homicidios** en **2017**, frente a **3639** en el **2018**, cifras en las que se evidencian ligeras disminuciones, de **174 casos** en los femicidios (es decir 0,9%) y de 39 en el caso de los homicidios (es decir 1%). Como generalidad, hay que señalar que se presentó una ligera disminución respecto del aporte del indicador frente al 2017, cuando su valor ponderado en el ISM era de **0.60**, frente al actual **0.58**. No obstante, hay que advertir que la cifra subió de manera relevante entre 2016 y 2017, al pasar de **0.49 a 0.60**.

7. CARACTERISTICA 7, EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON MACHISMO DESDE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

a. Descripción resultados de la nueva ponderación y de la nueva distribución de variables.

- i. Amenaza de golpes en institución educativa por parte de otros compañeros:** La amenaza de matoneo escolar con violencia física, que proviene de la encuesta de clima escolar y victimización de 2015 aplicada por la Secretaría de Educación Distrital (en adelante SED), apunta a que los niños y adolescentes varones son víctimas de sí mismos, en una mayor medida que las niñas y adolescentes mujeres, pues de **15.150 casos** en total registrados en esta variable, **9.597** fueron reportados por niños y adolescentes varones y **5.553** por niñas y adolescentes mujeres. Esto no se puede ver dissociado del papel de la violencia en la socialización masculina, toda vez que, como bien lo señala Connell, las masculinidades “subordinadas” son violentadas por no encajar en el modelo de la masculinidad hegemónica, o de la masculinidad cómplice, la que ocupa la segunda línea luego de la hegemónica. Esta variable cuenta con un

valor de **1.73** en el indicador, lo que corresponde al cuarto lugar entre sus 6 variables; así mismo, su peso ponderado en el ISM es de **0.04**.

Hay que decir que, infortunadamente, la encuesta que aplicó la SED en el año 2017 no es comparable con la Encuesta 2015, pues la pregunta cambió la temporalidad de la indagación a “en el último mes”.

- ii. Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de golpes de otros compañeros:** La lectura de la variable anterior es válida para esta misma variable, teniendo en cuenta que, al igual que con la amenaza de golpes, la victimización en el año 2015 afectó en mayor medida a niños y adolescentes, afectando a **18.350 varones**, frente a **10.936 niñas y adolescentes**, confirmando el hecho de que, el matoneo escolar es una de las dimensiones en las que el machismo afecta **cuantitativamente** en mayor medida a hombres que a mujeres.

Esta variable cuenta con un valor de **1.68** en el indicador, lo que la posiciona como la quinta en peso en esta característica; igualmente, aporta un valor ponderado de **0.04** en el ISM.

- iii. Violencia física intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes:** El espiral de violencia funciona de una manera casi indistinta contra niñas, niños y adolescentes, afectando un poco más (**6% específicamente, es decir 203 casos**) a las niñas y adolescentes mujeres que, a los niños y adolescentes varones, pues mientras **1.784 de ellas** fueron víctimas de este tipo de violencia, **1.581 de ellos** también lo fueron. El valor de esta variable en el indicador es de **1.13**, el más bajo de toda esta característica y su valor ponderado en el ISM es de **0.03**. La fuente de esta variable es el INMLCF y los RIPS de SDS. Sobre el registro de estas agresiones, no sobra preguntarse por el sub-registro de esta forma de violencia, al estar tan normalizado en nuestra sociedad el castigo físico como forma de “corregir” a niñas, niños y adolescentes.

- iv. Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes:** La lectura sobre la violencia sexual contra niñas niños y adolescentes va en la misma vía que la de la violencia sexual contra mujeres adultas, en la medida en la que son las niñas y las adolescentes mujeres las principales afectadas

por este tipo severo de violencia; siendo las mismas fuentes de esta variable las de la variable anterior, **4.616 niñas y adolescentes** fueron víctimas de violencia sexual en el año 2018, frente a **1.041 niños y adolescentes**, cuadruplicando el número de niñas y adolescentes al de varones. Esto nos indica, que mientras un varón era agredido sexualmente, **4.4 niñas y adolescentes** también lo eran. El machismo con su arma más agresiva y lesiva, la violencia sexual, sigue pesando con una gravedad inmensamente mayor, sobre las niñas y adolescentes bogotanas. Como elemento explicativo, es preciso señalar acá al **imperativo sexual** (concepto posicionado por el educador popular y experto en masculinidades Javier Omar Ruiz Arroyave) y a la **hipersexualización y cosificación del cuerpo de las mujeres**, que magnifica la pulsión sexual y moldea y modula el deseo en la socialización de los varones, desde tempranas edades.

Esta es, infortunadamente, la segunda variable con mayor peso en este indicador, con un valor de **4.43** en la característica y un **0.15** de valor ponderado en el ISM, teniendo en cuenta que, efectivamente, la violencia sexual constituye una de las experiencias de mayor huella psicológica y emocional vividas en la infancia y la adolescencia.

- v. **Primera relación sexual antes de los 15 años:** De acuerdo a la ENDS 2015, que registró cuántas mujeres y hombres entre los 20 y 24 años habían tenido su iniciación sexual antes de los 15 años, el concepto del **imperativo sexual** obtiene confirmación empírica, debido a que el **39.8% de los varones** respondieron que habían tenido su primera relación sexual antes de esta edad; por el contrario, tan solo el **10.8% de las mujeres** respondieron de la misma forma, confirmando además que los estereotipos y raseros morales que pesan sobre hombres y mujeres son muy diferentes. El porcentaje de hombres casi cuadruplica al de mujeres, lo que también nos permite preguntarnos con qué tanta libertad respondieron las mujeres encuestadas, debido al cuestionamiento moral que supone una iniciación sexual tan temprana en los raseros morales que las oprimen.

Esta variable tiene un valor de **3.69** en el indicador, lo que la posiciona en el tercer lugar de relevancia en esta característica de la masculinidad hegemónica. Así mismo, aporta un valor ponderado de **0.08** al ISM.

vi. Violencia en el noviazgo: Esta variable, la última del indicador y del ISM, proviene del sistema de alertas de la SED y nos indica que la violencia en el noviazgo en el año 2018 registró **37 alertas** en la ciudad de Bogotá, la totalidad de ellas manifestadas por **adolescentes mujeres**. Este constituye un dato realmente preocupante, pues o los adolescentes varones no denunciaron el año pasado, o el problema está afectando exclusivamente a las adolescentes mujeres, confirmando que el machismo las afecta a ellas principalmente, incluso desde la adolescencia y desde temprano marcando violentamente su esfera más íntima, las relaciones de pareja.

Esta es la variable de mayor peso en el indicador, con un valor de **37.00** en esta característica, y un valor ponderado de **0.21** en el ISM.

b. Descripción y análisis general, Indicador:

Este indicador aporta un valor ponderado de **0.54** al ISM, constituyendo el tercero en relevancia en el ISM, aunque el peso de su valor ponderado es el cuarto, con **12.90**. Como generalidad del indicador, es posible afirmar que la violencia sexual y de pareja afecta principalmente a las niñas y adolescentes mujeres, mientras que la violencia física, y la amenaza de la misma afecta principalmente a los niños y adolescentes varones. En el caso de la violencia física contra niñas, niños y adolescentes, las mujeres son ligeramente más afectadas, sin olvidar la pregunta por el sub-registro. Como balance, podemos afirmar que este registro de violencias afecta más a las niñas y adolescentes, particularmente por el profundo impacto de la violencia sexual y de pareja ocurrida tempranamente en sus vidas. No obstante, como un correlato de lo que ocurre posteriormente con las niñas callejeras, la violencia física en la escuela afecta más a los niños y adolescentes varones, posicionando la agresión física como el principal lubricante de la masculinidad hegemónica y la herramienta principal para instaurar el recurso al ejercicio posterior de las violencias de género de parte de ellos hacia las mujeres de sus entornos.

c. Comparativa con el ISM 2017:

En Este indicador, sólo se pueden establecer comparativas en las variables de violencia física contra niñas, niños y adolescentes, violencia sexual y violencia en el noviazgo, las demás variables no son comparables debido a que como se señaló, la SED cambio el marco de referencia temporal en la Encuesta de Clima Escolar que aplicó en el año 2017. Respecto a la primera de las variables, la de violencia física, los casos tuvieron un ligero incremento, aumentando en el caso de los niños y adolescentes varones un **7.4%**, es decir **109 casos**, pasando de **1472 registros y**

denuncias en 2017 a 1581 en 2018. Por su parte, la violencia física contra niñas y adolescentes mujeres aumentó un poco más, específicamente un **9.3%**, es decir **152 casos**, aumentando de **1632 registros y denuncias en 2017**, a **1784 en 2018**.

Por su parte, hay que señalar el desafortunado incremento de la violencia sexual contra niñas niños y adolescentes, aumentando en el caso de las niñas y adolescentes mujeres un **61.7%**, es decir **1763 casos** entre el 2017 y el 2018, pasando de **2853 registros y denuncias en el 2017 a 4616 en el 2018**. Algo similar ocurre con la violencia sexual contra niños y adolescentes varones, al aumentar un **60.4%** entre 2017 y 2018, es decir **392 casos**, subiendo de **649 registros y denuncias** en el primer año de referencia, a **1041 en el 2018**. Estas estadísticas son realmente preocupantes, pues demuestra que la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes está muy lejos de ser un intolerable social.

Finalmente, tenemos la violencia en el noviazgo, que aumentó en **10 casos** reportados entre el **2017 y el 2018**, relacionando el sistema de alertas de la SED **27 casos** en el primer año de referencia y **37 casos** en el segundo, un aumento del **37%**. La totalidad de los agresores en el año 2017 fueron varones, mientras que en el año 2018 hubo **35 hombres agresores y 2 agresoras mujeres**, siendo las víctimas en ambos años **siempre mujeres**.

8. CONCLUSIONES:

La tarea de hacer una lectura articulada sobre un Índice conformado por 25 variables y 6 fuentes de información diferentes no es una tarea sencilla. De acuerdo a la nueva ponderación del ISM y a los tres años de referencia de los que hay información disponible, es posible afirmar que el machismo en Bogotá, aumento ligeramente entre 2016 y 2017, marcando el ISM **0.547** en el 2016 y **0.549** en el 2017; posteriormente, el **machismo disminuyó más contundentemente**, en específico **0.047** para 2018, marcando el ISM **0.521** para ese año. Sin embargo esta cifra no puede verse sin contrastación, pues infortunadamente **todas las estadísticas sobre violencias aumentaron**, al tiempo que **disminuyó el tiempo dedicado al cuidado por parte tanto de hombres como de mujeres**. De igual forma, **el suicidio consumado aumentó** considerablemente en los varones.

Por el contrario, el indicador que **aportó a la disminución del machismo fue el de salud sexual y reproductiva** y algunas variables específicas, como la de **compras y administración del hogar y la de imposiciones de cuotas alimentarias**, lo que sin embargo no nos permite saber si se cumple el compromiso una vez establecida cuota por la Comisaría de Familia.

Es preciso continuar con la medición del machismo, estableciendo los costos económicos de cada uno de estos indicadores para la ciudad y llevando a cabo los cruces y contrastaciones con otras fuentes de información que se sugirieron en este documento

para algunos indicadores del ISM. Esta puede constituirse en una herramienta de investigación aplicada en política pública, que de luces a la administración distrital a la hora de orientar la política pública multisectorial e intersectorialmente, particularmente en los sectores de Integración Social, Mujer, Seguridad, Educación, Salud, Cultura y Movilidad.

II. MARCO CONCEPTUAL:

Sexo: concepto biológico que hace referencia a las características genéticas, biológicas, hormonales y funcionales determinadas desde el nacimiento y a la diferencia relacionada con el papel que cada sexo desempeña en el proceso reproductivo. Las categorías sexuales incluyen mujeres, hombres e intersexuales (Krieger N, 2001).

Género: conjunto de normas, reglas, costumbres y prácticas a partir de las cuales las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, niños y niñas, se traducen en identidades socialmente construidas que son diferentes (Cepal 2006). Al género lo constituyen entonces una serie de reglas discursivas mediante las cuales una cultura produce un sexo “natural”. En otras palabras, las concepciones culturales acerca del género construyen nuestras ideas sobre el sexo y, al mismo tiempo, nos hacen creer que este es ‘prediscursivo’ o previo a la cultura o “natural” (Angulo y Pinzón, 2012). Hace referencia a la interpretación social de “sexo”. Es así que el género organiza y define roles en una idea binaria de femenino-masculino (Secretaría Distrital de Planeación, sf). La construcción de género se interrelaciona además con otras condiciones objetivas y subjetivas en la vida de cada persona: su cultura, etnia, clase social, edad, religión, la historia de su comunidad, su historia familiar, entre otras.

Esta interrelación, además, define no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que atribuye características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectiva (Lamas M, 2000).

El concepto de género tiene varios atributos que vale la pena explorar, pues contribuyen a la comprensión de la importancia del concepto: (i) es una categoría analítica, que permite entender que en nuestra sociedad hombres y mujeres son valorados de manera diferente y tienen desiguales oportunidades y opciones en la vida, las cuales han sido fuente de discriminación para las mujeres; (ii) es una categoría histórica, y desde allí explica que las relaciones entre hombres y mujeres cambian con el tiempo, de una generación a otra, lo que cobra relevancia cuando se evidencia que las relaciones entre hombres y mujeres son susceptibles de cambiar por la influencia de factores si se realizan determinadas

intervenciones; (iii) desde un enfoque relacional, el género explica que, tanto en lo público como en lo privado, hombres y mujeres interactúan siguiendo roles, patrones y que responden a expectativas socialmente construidas. Así pues, el género no se refiere a las mujeres o a los hombres por sí solos como individuos sino al modo en que las relaciones entre ellos son concebidas socialmente (Cepal 2006). Por su parte, (iv) como concepto jerárquico, la categoría género explica que las diferencias entre hombres y mujeres no son neutras; en general tienden a atribuir mayor importancia y valor a lo masculino, lo cual fomenta relaciones de poder desiguales y específicas del contexto, pues las funciones asignadas a los géneros y las relaciones asignadas a los sexos cambian de acuerdo con el contexto cultural, las generaciones, los grupos socioeconómicos, así como los grupos étnicos, entre otras. (Cepal 2006) Lo anterior cobra importancia cuando nos adentramos en la conceptualización de machismo.

En efecto, el género determina la construcción de roles e imaginarios asociados a lo masculino y a lo femenino y las relaciones de poder que de estos se desprenden y se exacerban con otras formas de desigualdad. Los roles de género, se traducen en las ideas de lo que mujeres y hombres deben hacer, en los comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social, en los que sus miembros se condicionan para percibir como masculinas o femeninas algunas tareas, responsabilidades o actividades (Cepal 2006), es decir, la cultura establece un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen unas características específicas a las mujeres y otras a los hombres, y es así como la femineidad y la masculinidad comienzan a ser comprendidas como fenómenos socialmente determinados, construidos a través de la socialización, el lenguaje y las costumbres. Estas percepciones, evidentemente, también están atravesadas por la edad, la capacidad y posición socioeconómica, la etnia, la cultura y la religión, entre otras. Los roles de género se transforman de acuerdo con circunstancias económicas o políticas y, de acuerdo con el contexto, igualmente, pueden ser flexibles, rígidos, semejantes, diferentes, complementarios o conflictivos (Cepal 2006).

Los roles de género están estrechamente relacionados con la construcción de las identidades. En cada cultura una operación simbólica básica otorga cierto significado a los cuerpos de las mujeres y de los hombres. Así se construye socialmente la masculinidad y la femineidad. Mujeres y hombres no son un reflejo de la realidad natural, sino que son el resultado de una producción histórica y cultural, basada en el proceso de simbolización; y como productores culturales desarrollan un sistema de referencias comunes (Bourdieu, 1997).

El género produce un imaginario social que, al dar lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y femineidad, es usado para justificar la discriminación por sexo (sexismo), de género (transfobia) y por prácticas sexuales (homofobia). Tiene una eficacia simbólica y a su orden contribuyen hombres y mujeres, reproduciéndolo. Los papeles

cambian según el lugar o el momento, pero mujeres y hombres son los soportes de un sistema de reglamentaciones, prohibiciones y operaciones recíprocas (Lamas M, 2000).

Identidades Sexuales o de Género: La identidad sexual nos remite claramente a la realidad psíquica de cada individuo. Independiente de su sexo, que se puede determinar tanto por genotipo como fenotípicamente, cada persona tiene una identidad que puede o no coincidir con sus características físicas. En la formación de esta identidad pueden intervenir factores físicos y psíquicos. No se ha resuelto aún la polémica sobre el papel relativo de la psiquis y la experiencia personal, por un lado, y de la biología, por el otro, en su determinación. En cualquier caso, cuando no coinciden el sexo biológico con la identidad, nos encontramos con una persona transgénero, que puede conducir a que la persona decida recurrir a la medicina para cambiar su sexo genital de nacimiento por aquel con el que se reconoce.

Además del papel de la experiencia psíquica y la biología, un factor importante en la formación de la identidad es el discursivo. Judith Butler (1998) plantea un cuestionamiento del concepto de la identidad fija (tanto la de género como las de clase, etnia, generación o nacionalidad). A partir de una concepción lingüística de la identidad como una “construcción discursiva” del yo y de sus actos, Butler afirma que las identidades femeninas y masculinas son productos “performativos”.

Para finalizar, es preciso citar a la profesora Mara Viveros (2002), quien afirma: “El significado en un contexto determinado de la categoría ‘mujer’ u ‘hombre’ no puede darse por sabido, sino que debe ser investigado, ya que los hombres y las mujeres son fruto de relaciones sociales.

Si cambiamos de relación social modificamos las categorías ‘hombre’ y ‘mujer’. Por eso el concepto ‘mujer’ no puede constituir una categoría analítica de investigación antropológica. Las diferencias biológicas entre los dos sexos no aportan ningún dato acerca de su significado social”. Es así como hablar de “mujer” como una generalidad constituye una impropiedad, pues no hay una esencia ontológica que determine universalmente (no naturalmente) lo que es ser mujer. Se trata de una identidad de género atravesada por el lenguaje y la cultura y por una serie extensa de condiciones. Aún más, universalizar a las “mujeres” como únicas sujetas de las acciones contra la cultura patriarcal, también es simplista y reduccionista. Además, las “mujeres” no tienen necesidades, problemas, falencias, prejuicios, imaginarios, clasificaciones mentales ni formaciones idénticas; estas dependen relacionamente de otra serie amplia de rasgos, condiciones, trayectorias y combinaciones diferenciales.

Orientación erótico afectiva sexual o del deseo: También denominadas preferencias erótico-afectivas o del deseo, se tratan de características del “gusto” hacia las otras personas, que se encuentra en permanente transformación, pero que no pasa por la escogencia y la elección racional ni consciente; en palabras de la profesora Ángela María Estrada, es un “movimiento dialéctico entre el descubrirse o asumirse y el permitirse”, que sin embargo se desarrolla en contextos heteronormativos y por lo tanto represivos. Son en principio tan arbitrarias en su origen como lo es, por ejemplo, el gusto por una comida u otra, pero a pesar de las numerosas especulaciones y de la evidencia clínica de las ciencias psy (psicoanálisis, psicología y psiquiatría) se desconoce con claridad cuáles son sus psicogénesis y sociogénesis.

Estilos o expresión de género: se trata de “los modos culturales de actuar y hablar que reconocemos como típicos de uno u otro sexo (Secretaría Distrital de Planeación, sf). Es la forma como una persona expresa su género a través del vestuario, comportamientos sociales, intereses y afinidades, elementos definidos por la sociedad a partir de lo masculino, femenino o andrógino” (Secretaría Distrital de Gobierno, sf).

¿Qué es Machismo?:

El concepto de machismo se utiliza indiscriminadamente en muchas esferas de la vida social bajo diferentes acepciones. No obstante, los orígenes del término y su utilización pueden rastrearse; según el antropólogo y estudioso del machismo, las relaciones entre salud pública y género y las masculinidades en México Matthew C. Guttman, “macho (en su sentido moderno) y machismo (en cualquier sentido) tienen una historia etimológica notablemente corta. En verdad, rastrear las permutaciones y modulaciones históricas de estas palabras es fundamental para comprender las discrepancias que existen tanto en las ciencias sociales como popularmente con respecto a su significado. Carlos Monsiváis (1981, 1992) ha vinculado, sobre todo, la emergencia de la cultura del machismo a la edad de oro del cine mexicano en los años cuarenta y cincuenta” (Guttman, 1998, 3 y 4).

Pero ¿Qué es el machismo? Un punto en el que parecen estar de acuerdo los diferentes estudios que han abordado el término de machismo es en su alusión a un orden social del género en el que lo masculino detenta privilegios y ejerce dominio y control sobre lo femenino, en todas las dimensiones de la vida y en el marco de todos los ámbitos sociales (Gissi, 1975; Kaufman 1995; Hernández Rodríguez 1995; Uresti, K., Orozco, L., Ybarra, J., Espinosa, M. 2017.).

Relacionado con esta definición, está el trabajo de Jorge Gissi quien en 1975 dilucidó dos connotaciones de la expresión machismo: la primera referida a la situación social de dominio de los hombres sobre las mujeres en los aspectos económicos, jurídicos, políticos, culturales y psicológicos y, por otra parte, la idea de la superioridad del hombre en aspectos

como lo biológico, lo sexual, lo intelectual y lo emocional. Según el autor, el machismo es tanto una situación social objetiva configurada por normas, creencias y valores que circulan en la sociedad, así como una vivencia subjetiva de la situación que se experimenta como algo natural y legítimo, de manera que todas las personas internalizan las normas y pautas culturales machistas de tal sociedad y las ponen en acto de una u otra manera.

Por esta misma vía, Ángel Rodríguez, Leticia Marín y María Leone (1993) explican que el machismo es una concepción que contiene por lo menos tres supuestos: una presunta superioridad física y psicológica de los hombres en relación con las mujeres, la desvalorización de las capacidades de estas últimas y su discriminación de diferentes planos sociales. En este sentido, la discriminación, el menosprecio, la desvalorización de las mujeres son inherentes a las relaciones de género que reproduce el machismo, las cuales a su vez se materializan en diferentes situaciones de desigualdad que sostienen y extienden el ejercicio de control y autoridad de los hombres sobre las mujeres.

Además de las características mencionadas, Norma Fuller, una de las principales referentes en los estudios sobre masculinidades, destaca que trabajos como los de Connell, (1995, 1997), Gutmann (1996), Kimmel (1997), Marqués (1997) Valdés y Olavarría (1998) argumentan que es posible identificar de manera casi transcultural una versión de masculinidad que se erige en norma y se convierte en hegemónica, ante la cual cualquier otra versión se asume como precaria y subordinada (Fuller, Norma, 2012). En este mismo sentido, la profesora y antropóloga Mara Viveros Vigoya, otra de las principales investigadoras y pionera sobre los estudios del tema en particular en Colombia, expone que “El machismo ha sido definido como la obsesión masculina con el predominio y la virilidad que se expresa en posesividad respecto de la propia mujer y en actos de agresión y jactancia en relación con otros hombres” (Viveros, 2006). Así las cosas, una de las características del “machismo” tiene que ver con el enaltecimiento de un tipo de masculinidad, denominado por algunas autoras y autores como “masculinidad hegemónica” asociada a la capacidad para ejercer el dominio y el control sobre mujeres y hombres que no responden con fidelidad a su mandato (Hernández Rodríguez 1995). Esta, hace referencia a una suerte de posición de poder sobre las mujeres y los varones de los grupos sociales subalternos (ya sea por su clase, su origen étnico- racial, orientación sexual, edad, aspecto físico, diversidad funcional) (Kaufman 1995).

2.2 Masculinidad: “Conjunto de atributos, comportamientos y roles asociados con los varones, niños y adultos, que son definidos sociocultural y biológicamente” a la vez que “es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura” (Connell, 1997).

Masculinidad Hegemónica: “Las prácticas que promueven la posición social dominante de los hombres y la posición social subordinada de las mujeres” o “el conjunto de roles y

privilegios masculinos tradicionales”, es la “práctica de género que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres”. (Connell, 2003) Se trata de la “primera línea” del patriarcado, aquella que recibe de manera más directa el llamado “dividendo patriarcal”, es decir el resultado del ejercicio de los privilegios masculinos históricamente reproducidos y garantizados por la cultura patriarcal.

Masculinidad Cómplice: “Es aquella que se caracteriza por tener una relación de complicidad con el proyecto hegemónico. Las masculinidades construidas en esta forma permiten beneficiarse del dividendo patriarcal, (privilegios masculinos) sin las tensiones o riesgos de ser la primera línea del patriarcado, es por eso que son cómplices. Son paralelas a la masculinidad hegemónica pero van en la segunda línea del patriarcado”, con bajo perfil. (Connell, 2003)

Mandatos de la masculinidad: Rita Laura Segato (2018) denomina “mandato de masculinidad” al conjunto de reglas que pesan sobre los varones y a la vez les inviste de una posición de autoridad, las cuales son simultáneamente obligación y privilegio. Así las cosas, si bien el conjunto de normas sociales sobre la masculinidad es significado y resignificado por cada sujeto, existen formas más celebradas y valoradas de demostrar y expresar la masculinidad entre hombres que comparten ciertas experiencias socioculturales e históricas (Gutmann, Matthew, 1993). Es así que estos mandatos, al ser simultáneamente obligación y privilegio, pueden significar paralelamente beneficio y perjuicio para muchos varones.

Patriarcado: ¿Por qué no hablar sólo de “machismo”? Debido a que como hemos descrito, esta es una construcción y significado cultural que se instauró en la cultura patriarcal latinoamericana aproximadamente a partir de la mitad del siglo XX, pero el “patriarcado” como tal, consiste en una organización social que administra la jerarquización social por razones de sexo-género desde el neolítico, es decir desde la edad de piedra previa a la edad de los metales en el Medio Oriente y partes de Asia y el norte del continente africano, aproximadamente entre 7000 y 5000 AC. Según la historiadora feminista austriaco-estadounidense Gerda Lerner, es el “intercambio de mujeres” entre tribus, que se presenta luego del sedentarismo y el desarrollo de la agricultura, lo que como tal transforma la herencia matrilineal de la antigua tradición a la herencia patrilineal; en otras palabras, los hombres obtuvieron el control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Este fue el origen del patriarcado.

Se define entonces este tipo de ordenamiento social en su sentido literal “como el gobierno de los padres”. Históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del

patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. La familia es, claro está, una de las instituciones básicas de este orden social.

Gerda Lerner lo definió de la siguiente manera: “manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general.”” (Angulo, Pinzón, 2012, P. 2)

Nuevas masculinidades o masculinidades emergentes: Se trata del concepto “más empleado, tanto en algunos registros académicos (tesis universitarias, por ejemplo), en programas y proyectos estatales y de la cooperación internacional, como en el trabajo formativo de campo con grupos de hombres y mujeres. Es un concepto que tiene una doble lectura. De un lado se puede entender como lo que nombra las distintas prácticas contemporáneas, juveniles, por ejemplo; esas prácticas masculinas emergentes que no necesariamente por darse en la actualidad, son mejores. Y de otro lado es un concepto que nombra las expectativas de lo diferente, de lo nuevo a lograr mediante un cambio en las construcciones de género. Pudiera decirse que a este significado es al que se remiten las personas que lo impulsan”. (Ruiz, 2013, P. 74)

Masculinidades Alternativas: las masculinidades alternativas reconocen el lugar de opresión de la mujer, como sujeto histórico, y hacen algo por cambiar esa situación, se involucran en el cambio. Las investigaciones, proyectos e iniciativas recientes que incorporan a los hombres, contribuyen a completar la perspectiva de género para convertirla en una dimensión realmente relacional (De Keijzer, 2001). Hablar de machismo implica, entonces, abordar previamente los temas de la diferencia sexual, de género, de roles de género y de construcción de las identidades.

El de masculinidades alternativas “es un concepto que va un poco más allá del anterior” (El de “nuevas masculinidades”). “Busca señalar que se trata de lograr algo alternativo o distinto a lo que se tiene, y en ese sentido es más preciso que el concepto anterior. Pero igual tiene la imprecisión de no dejar claro en qué línea es lo alternativo, ya que lo puede ser en “positivo” o en “negativo”, aunque el concepto en sí proyecta la idea de algo mejor o un algo completamente distinto”. (Ruiz, 2013, P. 74 y 75)

¿Qué es la cultura patriarcal y qué es cultura machista?:

La Cultura Patriarcal se define como todas aquellos elementos propios de la cultura simbólica (prejuicios, mentalidades, formas de división generizada del mundo y productos culturales, mediáticos o no), de la cultura material (formas generizadas de segregación en el espacio público y privado) y de las prácticas culturales (como manifestación de la cultura simbólica) generizadas, que obedecen a una división sexual y social del trabajo que benefician al conjunto de los hombres como género. Incluyendo la posibilidad de que

algunos grupos de hombres, se vean afectados negativamente, de una manera diferente a la de las mujeres. (Angulo, Pinzón, 2012, P. 11)

Hay que advertir, sobre la articulación de todos los conceptos relacionados, que la construcción de la masculinidad no puede entenderse sino en el marco de una estructura del poder que en sus diferentes niveles de expresión micro (construcción de los sujetos), meso (las relaciones sociales) y macro (relaciones geopolíticas) produce y reproduce las relaciones de género y le otorga un valor a los cuerpos y una posición a cada uno de estos dentro del orden social en intersección con otros sistemas de diferenciación como la racialización/racismo, etnia/etnicidad, edad/sistema etario, clase/clasismo. De acuerdo con esto, la consideración de la masculinidad como resultado de una construcción hegemónica -léase machista- no se puede medir o reconocer con base exclusivamente en las prácticas o relaciones de género sino también por el lugar que ocupan los cuerpos generizados dentro de las categorías de clase, étnico-raciales, generacionales, etc. dentro de circunstancias histórico culturales específicas.

Si bien en este punto es posible reconocer que los cambios ocurridos a nivel económico, social, político y cultural han tenido efectos sobre las relaciones de género y han puesto cuestión el denominado machismo; entendido este como un conjunto de discursos, prácticas y representaciones culturales que producen y reproducen jerarquías de poder de ciertas masculinidades hegemónicas sobre las mujeres y otros grupos subalternos por condiciones de raza, orientación sexual, clase, etc. algunos de los cambios en las representaciones masculinas solo son, como los describe Viveros adecuaciones a las condiciones sociales actuales.

Esta autora advierte que las mediaciones entre la esfera íntima y la esfera pública no son automáticas y aunque se esperaría que, por ejemplo, “la ampliación de las posibilidades democráticas en el orden político global derive en la democratización de la vida personal no necesariamente existe una simetría entre uno y otro nivel” (Viveros, 2006, p. 119) A pesar de que en las últimas décadas han ocurrido cambios significativos en la división sexual del trabajo productivo y reproductivo, en la organización de la vida personal y familiar, en la vida sexual y reproductiva, en el acceso de las mujeres a diferentes derechos y espacios (Díaz-Loving, Rocha & Rivera, 2007) los cuales han impactado las formas ser, hacer, sentir y relacionarse a nivel inter e intragénero, es importante reconocer que las desigualdades persisten, así como los efectos nocivos de las construcciones de las masculinidades hegemónicas (Viveros, 2006).

Es importante además tener en cuenta que la censura pública de ciertos comportamientos considerados machistas ha tenido como efecto el desprestigio de la imagen del macho viril (Viveros, 2002) por lo que muchos hombres rechazan abiertamente en esta esfera atributos asociados a la masculinidad hegemónica. Sin embargo, Jorge Gissi (1975) y Castañeda (2002) señalan precisamente que las ideas “machistas” aunque reprimidas o falseadas pueden estar vigentes y operando en la sociedad adaptándose a las nuevas condiciones, lo

que en su opinión constituye una limitación importante para la técnica de encuestas sobre el problema.

Castañeda afirma que, por ejemplo, mientras los hombres responden frecuentemente las encuestas con afirmaciones abiertas a la transformación, las cifras sobre el tiempo dedicado por ellos a las tareas del hogar, a la crianza, al cuidado de personas; las cifras sobre violencia intrafamiliar y de pareja, entre otras, demuestran que aunque que las manifestaciones en algunas ocasiones parezcan más sutiles, siguen asegurando el dominio masculino sobre las mujeres, en sus palabras: “El machismo no ha desaparecido; solo se ha modernizado. Hoy en día podemos hablar de un machismo invisible, más sutil y más moderno, pero tan dañino como el tradicional”. (Castañeda, 2002, párr. 2)

III. JUSTIFICACIÓN DE CAMBIOS Y AJUSTES:

Para empezar, es pertinente señalar que el enfoque del Índice Sintético de Machismo para el año 2019 cambió en términos conceptuales, al pasar de definir a las “características de la masculinidad”, para definir ahora a las “características de la masculinidad hegemónica” (remitirse al marco conceptual para ver la diferencia) en la medida en la que es ésta masculinidad tradicional, hegemónica o tóxica la que se convierte en el contexto de producción sociocultural del machismo como práctica y costumbre.

Característica 1, Riesgo y Agresividad.

Es así que la primera característica de la masculinidad hegemónica del Índice es la de riesgo y agresividad; originalmente, esta dimensión estaba conformada por seis variables, a saber:

1. Homicidios por violencia interpersonal.
2. Homicidios por violencia de pareja, violencia intrafamiliar y violencia sexual.
3. Intentos de suicidio.
4. Suicidios consumados.
5. Lesiones personales.
6. Accidentalidad vial.

Respecto de esta característica, en el desarrollo de reuniones técnicas de ajuste del índice realizadas entre la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Dirección de Enfoque Diferencial, (responsable del Índice) se definió lo siguiente:

- Unificar el grupo de variables relacionadas con violencia basada en género en la característica 6 con ese mismo nombre “violencias basadas en género”, debido a que las variables de femicidios y homicidios no estaban relacionadas en esta dimensión, quitándole peso a la ponderación de la característica 6, (determinante y

definitoria de la masculinidad hegemónica) trasladando la segunda variable de la característica 1 a la característica 6.

- Realizar un traslado por ponderación de las variables de suicidio a la característica de “prácticas y estilos de vida”, debido a que el suicidio no se relaciona con el riesgo ni con la agresividad de forma causal, sino que obedece a un problema de salud mental relacionado con las consecuencias en los hombres del desarrollo de una emocionalidad propia de la masculinidad hegemónica.

De acuerdo a las determinaciones anteriores, las tres variables que se definió van a alimentar esta característica del Índice son:

1. Homicidios por violencia interpersonal.
2. Lesiones personales.
3. Accidentalidad vial.

No.	VARIABLES	Explicación de la variable	Fuentes de información	Año
1	Homicidios por violencia interpersonal	Homicidios por violencia de pareja, violencia intrafamiliar y violencia sexual	Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses INMLyCF	2018
2	Lesiones personales	Personas mayores de 18 años víctimas de Violencia física interpersonal	IMML Secretaría Distrital de Salud SDS Subsistema de vigilancia epidemiológica de lesiones de causa externa SIVELCE	2018
3	Accidentalidad vial	Accidentes de tránsito causados por hombres y mujeres por conductas relacionadas por velocidad y/o consumo de alcohol.	Registro único Nacional de Tránsito RUNT	2018

Característica 2, Economía del cuidado.

La segunda característica de la masculinidad del Índice estaba conformada originalmente por 7 variables, a saber:

1. Limpieza y mantenimiento del hogar.
2. Compras y administración del hogar.
3. Cuidado de niños y niñas.
4. % de mujeres y hombres que se encarga de la limpieza y el mantenimiento del hogar.
5. % de mujeres y hombres que se encarga de las compras y administración del hogar.
6. % de mujeres y hombres que se encarga del cuidado de niños y niñas.
7. % de mujeres y hombres que se encarga del cuidado de otros parientes, enfermos y personas con discapacidad.

Respecto de esta característica, en el desarrollo de reuniones técnicas de ajuste del índice realizadas entre la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Dirección de Enfoque Diferencial, se definió lo siguiente:

- Traslado de la variable original número 3 “cuidado de niños y niñas” a la característica número 5 “maternidad y paternidad responsable”, debido a que esta variable en particular, tiene una mayor relevancia para ésta característica en particular.
- Eliminar las variables 4, 5 y 6, provenientes de la ENDS (Encuesta Nacional de Salud), debido a que, como bien lo señala el documento de Revisión del Índice Sintético de Machismo, Ver. 1.3, de estas tres variables *“no se puede concluir la inequidad en el reparto por tareas porque la responsabilidad por tareas no desagrega los tiempos, la intensidad y la carga; ni tampoco las contrasta con actividades de cuidado remuneradas y actividades productivas remuneradas”*, es por eso que este peso ponderado de la ENDS se traslada a fuentes de la ENUT (Encuesta Nacional de Uso del Tiempo).

A partir de estas determinaciones, la nueva estructura de esta característica queda como se muestra a continuación:

1. Limpieza y mantenimiento del hogar.
2. Compras y administración del hogar.
3. % de mujeres y hombres que se encarga del cuidado de otros parientes, enfermos y personas con discapacidad.

No.	Variables	Explicación de la variable	Fuentes de información	Año
-----	-----------	----------------------------	------------------------	-----

1	Limpieza y mantenimiento del hogar	Horas que dedican mujeres y hombres a la limpieza y mantenimiento del hogar	ENUT	2012 - 2013
2	Compras y administración del hogar	Horas que dedican mujeres y hombres a las compras y administración del hogar	ENUT	2012- 2013
3	% de mujeres y hombres que se encarga de Cuidado de otros parientes, enfermos y personas con discapacidad	Personas de 13 a 49 años alguna vez unidos que se encarga del cuidado de otros parientes y personas con discapacidad,	ENDS	2015

Característica 3, Prácticas, Estilos de Vida y Salud Mental.

La tercera característica del ISM estaba conformada originalmente por las siguientes tres variables:

1. Consumo sustancias psicoactivas.
2. Alcoholismo.
3. Salud mental.

El nombre original de la característica, no incluía la referencia a salud mental, lo que se considera necesario, debido a que la emocionalidad propia de la masculinidad hegemónica produce una serie de problemas que a la larga redundan en prácticas faltas de autocuidado y en algunas oportunidades en consumos de iniciación que pasan por el ejercicio de rituales demostrativos, los que, al encontrarse con otras características propias de las condiciones psicosociales de algunos varones, pueden desembocar en consumos abusivos y problemáticos de diferentes sustancias y a la vez en problemas de salud mental.

Lo que se decidió entonces frente a esta característica, fue lo siguiente:

- la eliminación de las variables 1 y 3 originales por falta de representatividad nacional de la fuente y por falta de fiabilidad de la misma al provenir exclusivamente de los RIPS (Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud) de la Secretaría de Salud, registros administrativos que pueden traer ciertos problemas de comparabilidad con fuentes provenientes de encuestas. No obstante, para la medición de alcoholismo, no se cuenta con ninguna otra fuente que dé cuenta del consumo problemático de alcohol, pues con lo que se cuenta es con formas de medir

la “compra” de bebidas alcohólicas. Por esa razón, se decidió mantener la variable de “alcoholismo”, como única variable de las 3 originales que continúa en esta característica, así la fuente de la misma sean estos registros administrativos.

- Inclusión en esta característica de las variables “intentos de suicidio” y “suicidios consumados”, como variables 2 y 3, debido a que este tema se relaciona mucho más con salud mental y prácticas, que con riesgo y agresividad, la que era la característica que anteriormente les contenía.

De acuerdo a lo anterior, la nueva estructura de esta característica resulta como sigue:

1. Alcoholismo.
2. Intentos de suicidio.
3. Suicidios consumados.

No.	Variables	Explicación de la variable	Fuentes de información	Año
1	Alcoholismo	Personas mayores de 18 años que padecen alcoholismo	Secretaría Distrital de Salud SDS Base de datos RIPS	2018
2	Intentos de suicidio	Intentos de suicidio (mujeres y hombres) mayores de 18 años.	Secretaría Distrital de Salud SDS Subsistema de vigilancia de la conducta suicida SISVICOS	2018
3	Suicidios consumados	Suicidios consumados (mujeres y hombres) mayores de 18 años.	INMLyCF	2018

Característica 4, salud sexual y reproductiva.

La cuarta característica del ISM original estaba conformada por las siguientes variables:

1. Uso del condón.
2. Vasectomías/Ligaduras.

La única modificación que se decidió al respecto de esta característica, fue la de trasladar la variable de “embarazo adolescente”, originalmente contenida en la característica número 7: “experiencias relacionadas con machismo desde la infancia y la adolescencia”, a esta característica 4, al estar el embarazo directamente relacionada con los derechos reproductivos y con la salud reproductiva de las mujeres, en este caso las adolescentes.

Debido a esto, la característica 4 quedó como se lee a continuación:

1. Uso del condón.
2. Vasectomías/Ligaduras.
3. Embarazo Adolescente.

No.	Variables	Explicación de la variable	Fuentes de información	Año
1	Uso del Condón	Personas de 13 a 49 años que utilizan condón	ENDS	2015
2	Vasectomías/ligaduras	Mujeres de 13 a 49 años que manifestaron haber realizado ligaduras de trompas y hombres que manifestaron haber realizado vasectomías.	ENDS	2015
3	Embarazo adolescente	Mujeres y de hombres de 15 a 19 años que ha tenido al menos un hijo(a),	ENDS	2015

Característica 5, paternidad y maternidad responsable.

La quinta característica de la masculinidad se configuraba originalmente de la siguiente manera:

1. Solicitud de conciliación por alimentos.
2. Conciliaciones efectivas por alimentos.
3. Imposiciones de cuota alimentaria.

En esta característica o dimensión de la masculinidad hegemónica, en la que se intenta indagar por el abandono o responsabilidad paternal/maternal, se decidió eliminar la variable de conciliaciones efectivas por alimentos, debido a que el establecimiento de una conciliación, no permite determinar si el acuerdo se cumple por parte de aquella persona a la que se le solicita la cuota alimentaria. Adicionalmente a lo anterior, con el fin de darle una dimensión que no pase exclusivamente por el ejercicio de la proveeduría, se decidió incluir en esta característica la variable “cuidado de niños y niñas”, originalmente ubicada en la característica 2 “economía del cuidado”.

De acuerdo a estas determinaciones, la quinta característica de la masculinidad hegemónica quedó conformada por las tres variables que se ven a continuación:

1. Solicitud de conciliación por alimentos.
2. Imposiciones de cuota alimentaria.
3. Cuidado de niños y niñas.

No.	Subcriterios (Variables)	Explicación de la variable	Fuentes de información	Año
1	Solicitud de conciliación de por alimentos	Personas que solicitaron ante las Comisarías de Familia intervención para llegar a la conciliación por alimentos	SIRBE Sistema de información de Comisarías de Familia	2018
2	Imposiciones de cuota alimentaria	Casos en los cuales la Comisaría de Familia impuso una cuota alimentaria	SIRBE Sistema de información de Comisarías de Familia	2018
3	Cuidado de niños y niñas	Horas que dedican mujeres y hombres al cuidado de niños y niñas,	ENUT	2012-2013

Característica 6, violencias basadas en género.

La sexta característica de la masculinidad estaba conformada originalmente por las siguientes variables:

1. Violencia física.
2. Violencia sexual.

3. Violencia económica y/o patrimonial.
4. Violencia psicológica.

En esta sexta característica de la masculinidad hegemónica, se dejaron las mismas 4 variables y se adicionó la variable “Homicidios por violencia de pareja, violencia intrafamiliar y violencia sexual”, al considerar, como ya se mencionó respecto de la variación en la característica “riesgo y agresividad”, en la que originalmente se encontraba la variable señalada, que este dato es más propio de la violencia basada en género que de la agresividad masculina en sí, en este caso, específicamente, de la violencia letal basada en género.

De acuerdo a lo indicado, la sexta característica de la masculinidad hegemónica quedó como sigue:

1. Violencia física.
2. Violencia sexual.
3. Violencia económica y/o patrimonial.
4. Violencia psicológica.
5. Homicidios por violencia de pareja, violencia intrafamiliar y violencia sexual.

No.	Variables	Explicación de la variable	Fuentes de información	Año
1	Violencia Física	Personas que han sido víctimas de violencia física y que han sido valoradas por ML, atendidas por el sistema de salud o con medida de protección impuesta por la C.F.	INML RIPS – SDS SIRBE - Sistema de información de Comisarías de Familia	2018
2	Violencia Sexual	Personas que han sido víctimas de violencia sexual, y que han sido valoradas por ML, atendidas por el sistema de salud o con medida de protección impuesta por la C.F.	INML RIPS – SDS SIRBE - Sistema de información de Comisarías de Familia	2018
3	Violencia Económica y/o patrimonial	Personas alguna vez unidos que reportaron haber sido víctimas de violencia económica y/o patrimonial	ENDS	2015

4	Violencia Psicológica	Personas que reportaron haber vivido Violencia psicológica, atendidas por el sistema de salud o con medida de protección impuesta por la C.F.	RIPS – SDS SIRBE - Sistema de información de Comisarías de Familia	2018
5	Homicidios por violencia de pareja, violencia intrafamiliar y violencia sexual	Homicidios por violencia de pareja, violencia intrafamiliar y violencia sexual	INMLyCF	2018

Por otra parte, se sugiere, si es posible, incluir el termino “femicidio” en esta variable, cumpliendo con lo ordenado en la ley 1257 de 2008, en cuanto a la necesidad de denominar y nombrar una categoría particular relacionada con los asesinatos de mujeres, así no sean estrictamente feminicidios.

Característica 7, experiencias relacionadas con machismo desde la infancia y la adolescencia.

La séptima característica de la masculinidad estaba conformada en el modelo original del ISM por las siguientes variables:

1. Amenaza de golpes en la institución educativa por parte de otros compañeros
2. Víctimas de golpes en la institución educativa por parte de otros compañeros.
3. Embarazo adolescente.
4. Violencia psicológica en niños, niñas y adolescentes.
5. Violencia física contra niños y niñas y adolescentes.
6. Violencia sexual contra niños y niñas y adolescentes.
7. Primera relación sexual antes de los 15 años.
8. Violencia en el noviazgo.

Es así que de la séptima y última característica de la masculinidad hegemónica, se trasladó la variable “Embarazo adolescente”, a la característica 4, a saber “Salud sexual y reproductiva” al estar el embarazo, como se señaló en la descripción y justificación de esa característica, directamente relacionado con los derechos reproductivos y con la salud reproductiva de las mujeres, en este caso las adolescentes.

Por otra parte, la variable 4 “Violencia psicológica en niños, niñas y adolescentes” se eliminó, al no tener representatividad nacional, por una parte (pues depende de los reportes contenidos en los RIPS (Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud) de la Secretaría Distrital de Salud y porque identificar violencia psicológica en niñas, niños y adolescentes, fundamentalmente depende del criterio de la/el profesional de la salud que les atiende y diligencia este registro.

Atendiendo a lo anterior, la séptima característica de la masculinidad hegemónica quedó como sigue:

1. Amenaza de golpes en la institución educativa por parte de otros compañeros
2. Víctimas de golpes en la institución educativa por parte de otros compañeros.
3. Violencia psicológica en niños, niñas y adolescentes.
4. Violencia física contra niños y niñas y adolescentes.
5. Violencia sexual contra niños y niñas y adolescentes.
6. Primera relación sexual antes de los 15 años.
7. Violencia en el noviazgo.

No.	VARIABLES	Explicación de la variable	Fuentes de información	Año
1	Amenaza de golpes en la institución educativa por parte de otros compañeros	Niños, Niñas y adolescentes en edad escolar que han sufrido amenaza de golpes por parte de compañeros/as en la institución educativa	Encuesta de clima escolar y victimización	2015
2	Víctimas de golpes en la institución educativa por parte de otros compañeros	Niños, Niñas y adolescentes en edad escolar que han sufrido golpes por parte de compañeros/as en la institución educativa	Encuesta de clima escolar y victimización	2018
3	Violencia física contra niños y niñas y adolescentes	NNA que han sido víctimas de violencia física y/o que han sido valoradas por ML, y/o atendidas por el sistema de salud	INML RIPS	2018
4	Violencia sexual contra niños y niñas y adolescentes	NNA que han sido víctimas de violencia sexual y/o que han sido valoradas por ML, y/o atendidas por el sistema de salud por	INML RIPS	2018

		sospecha de abuso o de violencia sexual		
5	Primera relación sexual antes de los 15 años	Mujeres y hombres de 20 a 24 años que tuvieron su primera relación sexual antes de los 15 años	ENDS	2015
6	Violencia en el noviazgo	Niños, Niñas y jóvenes en edad escolar que han sufrido violencia durante el noviazgo	Sistema de Alertas tempranas SDE	2018

Nota: A pesar de que se orientó en el desarrollo de las mesas técnicas sobre el ISM 2019, en el sentido de conseguir una fuente alternativa para la variable 1 de esta característica, encontrando una que tuviese representatividad nacional, no fue posible hallarla.

IV. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES ESTADÍSTICAS:

1. Gayle Rubin, "El tráfico de mujeres, notas sobre la economía política del sexo", En Revista Nueva Antropología, noviembre, año/vol. VIII, número 030, UNAM, México D.F.
2. Javier Omar Ruiz Arroyave, "Masculinidades posibles, otras formas de ser hombres", Ediciones Desde Abajo, Bogotá, 2013.
3. Judith Butler, "El Género en disputa, feminismo y la subversión de la identidad", Editorial Paidós, México, 2001.
4. Marcela Sánchez Lara, Et Al, "Diseño y Aplicación del Índice de Machismo-Aplicación para Bogotá", Secretaría Distrital de la Mujer, Bogotá, 2017.
5. María Eugenia Suárez de Garay, "Reseña de Una Breve Historia de la Misoginia, Antología y Crítica de Anna Caballé" En: Revista de Estudios de Género. La ventana, noviembre, año/vol. 3, número 026, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
6. María Paula Manrique y Natalia Rueda y, "Nada Nuevo, Trabajo de grado para optar por el título de Comunicadoras Sociales con énfasis en Producción Audiovisual", Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje, Bogotá, 2016.
7. Matthew C. Gutmann, "El Machismo", Department of Anthropology, Brown University, 1998.
8. Octavio Giraldo, "El Machismo como fenómeno psicocultural", Revista Latinoamericana de Psicología, año/vol. 4, número 003, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Bogotá, Colombia.
9. Raewyn W. Connell, "Masculinidades", Universidad Nacional Autónoma de México, 2003 (primera Ed. En español).
10. Encuesta Nacional de Demografía y Salud, (ENDS), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y Profamilia, Año 2015, Colombia.
11. Encuestas Nacionales de Uso del Tiempo (ENUT), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Años 2012 y 2016-2017, Colombia.
12. Boletines FORENSIS, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), años 2016, 2017 y 2018.
13. Respuestas a PQRS, INMLCF, agosto y noviembre de 2019.
14. Respuestas a Derecho de Petición, Secretaría de Educación Distrital, agosto de 2019.
15. Respuesta a Derecho de Petición, Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Familia, septiembre de 2019.
16. Respuestas a Derecho de Petición, Secretaría Distrital de Salud, Direcciones de Salud Pública y Planeación, noviembre y diciembre de 2019.
17. Respuesta a Derecho de Petición, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Octubre de 2019.